EXPTE. D- 153 /21-22

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés Legislativo las actividades, eventos y festejos que tengan lugar en el Partido de Roque Pérez por conmemorarse el 24 de junio de 2021, 108 años de su fundación.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Ciudad de Roque Pérez debe su nombre original al Doctor José Roque Pérez, ilustre abogado, quien fue el primer venerable Maestro de la Gran Logia de la Argentina de libres y aceptados masones y se encuentra ubicada a 160 km de la Capital Federal, limitando con los partidos de Lobos, San Miguel del Monte, General Belgrano, Las Flores, Saladillo y Veinticinco de Mayo. Las vías de acceso al Partido son la Ruta Nacional 205 y la Ruta Provincial 30.-

El 24 de Junio de 1913 se promulgó la ley N° 3488 por la que fue creado el Partido de Roque Pérez. Para crear el municipio se tomaron aproximadamente 90.000 hectáreas de Saladillo y 10.000 de 25 de Mayo. Por la Ley N° 3550 de Ampliación del 14 de junio de 1914, se le anexó a Roque Pérez el Cuartel 5° de Saladillo.

En el interior del partido se encuentran las localidades de Ocho Cuarteles, Carlos Beguerie, Juan Atucha, Juan Fernández, Juan Tronconi, La Paz Chica, La Reforma y Santiago Larre.-

En su diagramación urbana, Roque Pérez, permite a su población el disfrute de caminatas y excursiones a través de sus plazoletas, plazas y paseos que combinan espacios verdes y coloridos, con monumentos, senderos y agraciadas fuentes de aguas.-

En la actualidad, aquellas construcciones que fueron montadas para satisfacer la infraestructura ferroviaria, se encuentran muy bien conservadas y están dedicadas para desarrollar talleres y actividades culturales.-

Entre los lugares más destacados de la ciudad encontramos, el Sector Industrial Planificado, la Casa de Juan Domingo Perón, el Parque y Estación del Ferrocarril General Roca, la Iglesia San Juan Bautista, el Paseo Santiago Tomás Monetti, la Plaza Bartolomé Mitre. -

El Partido de Roque Pérez es una zona agropecuaria rica y fértil que se destaca por su actividad vacuna, aviar y porcina, como así también hay grandes productores de verduras y hortalizas.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En el convencimiento de que involucrarnos con el desarrollo de una localidad es comprometernos como ciudadanos activos y participantes de su crecimiento, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.